

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

47 *COMUNICACIÓN de Resolución de recurso de alzada 144/10.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la destinataria de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Gavin Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal”. Expediente número 144/10, Orden 4099/2010, de 26 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de agosto de 2008.

Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/6.380/11)